

22 DE OCTUBRE DE 2020.

DIPUTADO KALYANAMAYA DE LEÓN VILLARD, DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Muy buenas tardes, solcito a la Mesa y al Presidente de la Mesa, si me concedería algunos minutos más en caso de que mi tiempo se agotare.

PRESIDENTE: “COMPAÑEROS LEGISLADORES, ESTA PRESIDENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, LE CONCEDE MÁS TIEMPO AL DIPUTADO KALYANAMAYA DE LEÓN VILLARD, SIN EXCEDERSE DE 10 MINUTOS”.

Muchas gracias Presidente, saludo con respeto a los integrantes de la mesa directiva de este Honorable Congreso, a mis compañeras y compañeros diputados que nos siguen la sesión desde casa o desde donde se encuentren, y por supuesto también a las plataformas digitales quienes nos escucha y nos ven.

Hoy está a discusión la de Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Chiapas, por lo que quisiera agradecer a mis compañeras Diputadas, Adriana Aguilar, Mayra Mendoza, Olga Luz Espinosa, Aida Jiménez, Silvia Torreblanca y a mi Compañero Diputado Jonatthan Molina, con quienes hemos trabajado en esta Comisión, estudiado dictámenes y participado en infinidad de reuniones de trabajo.

He esta iniciativa de Ley que se presenta, es un equilibrio entre el sector transporte y la ciudadanía, hoy la movilidad está siendo elevada a un derecho humano en la Constitución General de la República y por supuesto en la particular del Estado, que así lo contempla esta nueva Ley y da derechos y obligaciones

también para todos, estando en campaña el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, hizo una serie de reuniones con muchos sectores de la sociedad, o con todos los sectores de la sociedad, para construir un plan de gobierno y a mí me tocó estar presente en la reunión que se llevó a cabo con la familia transportista de Chiapas, con los sectores del transporte organizado y una de las peticiones principales, añejas, ancestrales y una demanda histórica de ellos, es el combate al peritaje que genera desorden, desigualdad, desequilibrio y por supuesto pone en desventaja a quienes pagan sus impuestos y nos brindan un servicio como ciudadanos, y hoy se está haciendo realidad con esta Ley, con esta Ley se van a materializar muchas de las demandas de los ciudadanos, pero también de los señores transportistas o de la familia transportista de Chiapas.

Hace más o casi 20 años que no se legisla con tanta intensidad o profundidad en materia de transporte público como hoy se está haciendo en estos últimos sexenios se anunciaba el concesionamiento, se hacían foros, consultas, mesas y una serie de actividades, en donde también los compañeros transportistas acudían a las dependencias correspondientes actualizar expedientes, a regularizar tramites, año con año, año con año, y se terminaba el sexenio y resulta que siempre no salían las concesiones, porque no es un tema fácil, ha sido un largo camino en el que se ha llevado a cabo, para poder primero ordenar y después concesionar el transporte con una nueva ley que le dé garantías a los transportistas, que se dedican a esta actividad y que justamente han sido víctimas de pérdidas, invasiones de rutas, duplicidad de placas y ha proliferado la anarquía por decirlo menos, en el sector transporte, eso ha lesionado mucho también a los usuarios y por supuesto también a los transportistas y de lo que se trata aquí es de que haya orden, para que haya certeza, legalidad y las utilidades de los transportistas sean rentables, hoy estamos padeciendo una crisis sanitaria que ha llevado al sector transporte a la quiebra; yo y mis compañeros de la Comisión, Mayra que está aquí y los que nos están escuchando saben que hemos tenido muchísimas reuniones con sindicatos, con frentes, con organizaciones, con la propia Secretaría de Movilidad en donde hemos estado discutiendo, analizando,

para llegar a este punto, al punto de hoy, a poner a consideración de ustedes legisladoras y legisladores, esta nueva Ley, esto no se hecho solo, ha sido un arduo trabajo y han participado los interesados en su gran mayoría.

De ahí que quisiera comentar, entonces que este rezago no es de uno, ni dos, ni tres años, es un rezago ancestral y es una demanda legitima y además histórica del sector, el Consejo Consultivo en materia de transporte público del cual formo parte y como representante de la encomienda que ustedes dignamente me han dado, para representar esta Comisión y por supuesto que lo encabeza el Secretario Aquiles Espinosa García, ha desarrollado muchísimas actividades en el desarrollo de esta Ley y por supuesto se ha consensado.

He yo quisiera expresar, que bueno una de las demandas más sentidas que se escuchan en todo el territorio es el orden y el combate al peritaje, para que haya certeza en la inversión de las unidades que se adquieren, la mayoría a crédito incluso, para irse pagando con las utilidades que genera el transporte, hoy he recibido muchísimas quejas y solicitudes de personas que están teniendo que devolver sus combis, sus taxis a las agencias donde compraron, porque ya no pueden pagar, entonces, he este consejo está comprometido para que con esta nueva ley se endurezcan las penas a quienes ejerzan la actividad del transporte público de manera informal, que no cumplan los requisitos que la ley establece, para que también se brinde respeto a quien tienen derecho a una concesión que le ha costado y que paga sus impuestos, y miren es un tema que también repercute en otras áreas, en el usuario por supuesto, en la seguridad pública hay muchísimos autos piratas como les llaman, que ahora na más se pintan de taxi, no hay un control, no se sabe a quién pertenece, quien lo maneja, no hay un control en la identidad de estas unidades y hoy la delincuencia pues está ganándonos terreno y una de las herramientas que usa es el transporte público, sin generalizar por supuesto, el Consejo Consultivo, esta es una primera demanda, la otra demanda que hemos recibido es, que hay una, hay un texto en esta nueva ley que habla de las aplicaciones, y esta ley no se refiere a que se van abrir las aplicaciones para que vengan plataformas extranjeras y se instalen en Tuxtla

Gutiérrez, y brinden un servicio, no, voy a leer rápidamente el texto y dice de la siguiente manera: se establece que el servicio público del transporte a través de plataformas tecnológicas, el cual deberá ser operada en el estado por personas morales, mediante la contratación de unidades concesionadas en el Estado de Chiapas, previa autorización de la Secretaría, ósea, ustedes mismos los concesionarios, los sindicatos ya establecidos van a poder brindar el servicio en plataformas digitales, y con eso se garantiza que se cuida su patrimonio y su inversión, porque el transporte público en Chiapas es parte de la economía formal y debemos cuidarlo, no se abre la plataforma, a plataformas extranjeras, la puerta no está abierta para eso.

Otra demanda que hemos escuchado es, la desaparición de los consejos municipales y no es cierto, no desaparecen, quiero referirme al capítulo II, artículo 12 de la Ley, que dice de la siguiente manera: la integración y el funcionamiento de los comités municipales estarán previstos en la reglas de operación que emita la propia Secretaría, no están desaparecidos, están contemplados en la ley, y por último, el comité consultivo en materia de transporte público, es un ente público, que está muy democratizado y participan diferentes sectores, nadie está tomando decisiones de a quien sí y a quien no debe dársele una concesión, en este órgano participan la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Economía, del Trabajo, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, la Comisión de Movilidad de este propio Congreso, un representante del Colegio de Notarios, Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros Civiles de Chiapas, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, la Cámara Nacional de Comercio y servicios turísticos y el Presidente Municipal de cada Municipio, donde se vaya a dictaminar he las concesiones que deban a otorgarse, entonces no es tampoco un órgano en el que se pueda pensar que se están haciendo cosas indebidas o se están despachando con la cuchara grande, no es cierto, para eso estamos ahí, y estoy ahí en representación de este Congreso, sin ser transportista y no tener interés más que el que se le dé el derecho a quien verdaderamente lo tiene, que son los auténticos transportistas del Estado de Chiapas. Muchísimas gracias, gracias Mesa, Presidente.